

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. PAUG-CMA-01-2022

ADENDA MODIFICATORIA N.º 01

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS A NIVEL DE FASE III DE ZONAS DE DEPÓSITO DE MATERIAL SOBRENTE “ZODMES” PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ, PALESTINA, CALDAS”.

El suscrito Gerente de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y 56 de la Ley 2195 de 2022, y en lo dispuesto en la obligación N.º 3 de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pago con Fines de Garantía y Fuente de Pago No. 20000838 H3 de 2020 celebrado el 9 de octubre de 2020 entre la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil y la Fiduciaria Colpatria S.A ahora Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., en virtud de la cual, a la Unidad de Gestión, como órgano encargado de dirigir la operación y administración de los recursos del Fideicomiso Aerocafé, le corresponde “adelantar los procesos de selección respectivos lo cual incluye la evaluación jurídica, financiera y técnica de las ofertas, así como su correspondiente adjudicación y/o selección de oferentes”, se permite introducir las siguientes modificaciones al pliego de condiciones correspondiente al Concurso de Méritos Abierto N.º PAUG-CMA-01-2022 publicado el 29 de junio de 2022, a fin de modificar la fecha, hora y lugar de presentación de las ofertas establecidas en el cronograma del proceso de selección.

Por tal motivo, para la presentación de sus ofertas, los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes modificaciones, así:

1. MODIFICACIÓN AL NUMERAL “1.3. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO”.

Se modifica el numeral 1.3 del Documento Base – Pliego de Condiciones en el sentido de cambiar la dirección de entrega de correspondencia física, el cual quedará así:

“Los interesados deben enviar las observaciones del Proceso de Contratación por medio físico o electrónico. La correspondencia en físico o por medios electrónicos tienen la misma validez.

*La correspondencia física debe entregarse en **la ciudad de Manizales (Caldas) en la Oficina Jurídica de la Asociación Aeropuerto del Café ubicada en la Carrera 22 Nro. 18-09, piso 2, Centro Administrativo Municipal**, de [lunes viernes] entre [08:00 a.m. a 05:00 p.m.]. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico lilian.suarez@pa-aerocafe.com.co, maria.oidor@pa-aerocafe.com.co y el horario permitido será hasta las 11:59 p. m. del día establecido en el Cronograma, salvo que éste fije una hora concreta. Dicha solicitud debe:*

- A. Contener el número del Proceso de Contratación.
- B. Dirigirse a Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AeroCafé.
- C. Enviarse dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Contratación.
- D. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y el número telefónico.

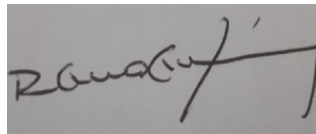
La Entidad responderá las solicitudes recibidas antes del cierre del proceso por medio de la plataforma del SECOP I. Después del cierre del proceso, las respuestas de la Entidad sobre las comunicaciones allegadas serán puestas en conocimiento del solicitante a través de oficio dirigido al correo electrónico indicado en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta" y se publicarán en el SECOP para conocimiento público".

Los demás aspectos de este numeral permanecen sin modificación.

2. MODIFICACIÓN AL “ANEXO 2 – CRONOGRAMA”.

Se modifica el “Anexo 2 – Cronograma”, el cual se publicará con la presente adenda y hace parte integral de la misma.

Dada en Bogotá, el 05 de julio de 2022. En constancia de lo anterior, se suscribe por:



RAFAEL GUILLERMO GUTIÉRREZ SIERRA
GERENTE
UNIDAD DE GESTIÓN – PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ

Elaboró: Lillian Suárez Castillo – Abogada Senior Unidad de Gestión *Lillian Suárez Castillo*
Maria Helena Oidor Triana – Abogada Unidad de Gestión *MHOT*

Revisó: Juliana Peralta Rivera – Directora Jurídica Unidad de Gestión *Juliana Peralta R.*
William Pérez Giraldo – Director Técnico Unidad de Gestión
Fernando González Rodríguez – Director Administrativo y Financiero Unidad de Gestión
Laura Camona Álvarez – Abogada Senior Unidad de Gestión